DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2013- CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CUENCA ITAY ESTE. – TRAMO 3".-

10 de Julio de 2013

VISTO: la Resolución de Directorio Nº 496/2013, Comunicación Interna de la Asesoría Jurídica, la Comunicación Interna de la Gerencia Financiera, el Informe de la Gerencia Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2013- CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CUENCA ITAY ESTE. – TRAMO 3".-***cuyo acto de apertura de ofertas se realizó el 14 de Junio del 2013., donde se presentaron los siguientes oferentes:

1.- CONSORCIO PS
2.- APONTE LATORRE S.A.
3.- EDIVI S.A.
4.- CONSORCIO CUENCA ORIENTAL (CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. – SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO)
5.- CONCRET MIX S.A.
6.- DC INGENIERIA S.A.
7. - CONSORCIO ITAY (CALDETEC ING. S.R.L. – ALFA & OMEGA).-
8.- CARAGUATAY S.A.
9.- CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.
10.- CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.
11.- CONSORCIO SANTA ANA (PROEL INGENIERIA DE ING AUGUSTO ORTELLADO – COMPAÑÍA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.)
12.- TR. CONSTRUCCIONES S.A.
13.- CONSORCIO CORDILLERA (ARQ. ANA LUCY PORRO – JONICA S.A.)
14.- CONSORCIO SANITARIO 4E (RICARDO DIAZ MARTINEZ – FERNANDO MORENO – M & O SRL – M & T S.A.)

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Directorio Nº 496/2013, decide conformar el Comité de Evaluación de Ofertas, para la evaluación de este llamado, con los siguientes miembros: Ing. Zulma Jiménez, Lic. Roberto Paredes y abogado Juan Humberto Báez.

Que, el acta de apertura de Ofertas, en el marco del presente llamado señala:

Las Ofertas presentadas se detallan en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

Nº	Oferentes	TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO
1	CONSORCIO PS (S&S CONSTRUCCIONES S.A. – PILAR CONSTRUCTORA S.R.L)	27.965.598.809.-
2	APONTE LATORRE S.A.	25.690.965.796.-
3	EDIVI S.A.	25.540.144.650.-
4	CONSORCIO CUENCA ORIENTAL (CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. – SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO)	21.907.725.496.-
5	CONCRET MIX S.A.	30.528.974.056.-

Ing. Zulma Jiméne
Jefa de Unidad de Alcantarillado Sani
Gerencia Técnica - ESSAP S

Lic. Roberto E. Paredes C
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.9[illegible]
Asesor Jurídico
Essap S.A.

6	DC INGENIERIA S.A.	21.147.052.760.-
7	CONSORCIO ITAY (CALDETEC ING. S.R.L. – ALFA & OMEGA)	22.813.917.684.-
8	CARAGUATAY S.A.	19.958.176.199.-
9	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.	23.725.348.857.-
10	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	24.764.733.396.-
11	CONSORCIO SANTA ANA (PROEL INGENIERIA DE ING AUGUSTO ORTELLADO – COMPAÑÍA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.)	28.300.105.058.-
12	TR CONSTRUCCIONES S.A.	31.761.465.601.-
13	CONSORCIO CORDILLERA (ARQ. ANA LUCY PORRO – JONICA S.A.)	27.013.016.188.-
14	CONSORCIO SANITARIO 4E (RICARDO DIAZ MARTINEZ – FERNANDO MORENO – M & O SRL – M & T S.A.)	23.950.162.926.-

Que la Comunicación Interna Nº 491, de la Asesoría Jurídica, de fecha 21 de Junio de 2013, dice: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones remite por Comunicación Interna UOC 625/2013, el acta Nº 44/2013 de Presentación y Apertura de Oferta, de fecha 14 de Junio de 2013, con los documentos "Originales" presentados por las siguientes empresas, participantes del llamado de referencia: 1.- CONSORCIO PS 2.- APONTE LATORRE S.A. 3.- EDIVI S.A. 4.- CONSORCIO CUENCA ORIENTAL (CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. – SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO)5.- CONCRET MIX S.A. 6.- DC INGENIERIA S.A. 7. - CONSORCIO ITAY (CALDETEC ING. S.R.L. – ALFA & OMEGA).-8.- CARAGUATAY S.A.9.- CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.10.- CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.11.- CONSORCIO SANTA ANA (PROEL INGENIERIA DE ING AUGUSTO ORTELLADO – COMPAÑÍA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.)12.- TR. CONSTRUCCIONES S.A.13.- CONSORCIO CORDILLERA (ARQ. ANA LUCY PORRO – JONICA S.A.)14.- CONSORCIO SANITARIO 4E (RICARDO DIAZ MARTINEZ – FERNANDO MORENO – M & O SRL – M & T S.A.), a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos leales presentados por los participantes en el llamado de referencia."(…)" Que habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los Oferentes conforme lo establecido en la Sección VII, Anexo Nº 01 Documentos que Componen la Oferta, c) Documentos Legales, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, esta asesoría informa que las siguientes empresas Cumplen con lo requerido: 1.- CONSORCIO PS 2.- APONTE LATORRE S.A. 3.- EDIVI S.A. 4.- CONSORCIO CUENCA ORIENTAL (CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. – SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO)5.- CONCRET MIX S.A. 6.- DC INGENIERIA S.A. 7. - CONSORCIO ITAY (CALDETEC ING. S.R.L. – ALFA & OMEGA).8.- CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.9.- CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.10.- CONSORCIO SANTA ANA (PROEL INGENIERIA DE ING AUGUSTO ORTELLADO – COMPAÑÍA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.)11.- TR. CONSTRUCCIONES S.A.12.- CONSORCIO CORDILLERA (ARQ. ANA LUCY PORRO – JONICA S.A.)13.- CONSORCIO SANITARIO 4E (RICARDO DIAZ MARTINEZ – FERNANDO MORENO – M & O SRL – M & T S.A.)"(…)" Sin embargo la firma CARAGUATAY S.A. presentó una garantía de mantenimiento de oferta con vigencia de 70 días, pero con inicio el 14 de Junio de 2013 y fin 23 de agosto de 2013. Por lo que es*

Ing. Zulma Jiménez
Jef. de Unidad de Alcantarillado San
Gerencia Técnica - ESSAP S

Julio Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 2[illegible]
Asesor Jurídico
Essap S.A.

*parecer de esta asesoría que esta oferta debe ser rechazada por haber presentado un documento de Carácter Sustancial, incumpliendo con los requisitos exigidos."(...)" El pliego en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación dice: "Se verificará primeramente la presentación de los documentos de Carácter Sustancial: a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. B) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; C) Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del Firmante de la Oferta; D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y siguiente: El periodo de validez de[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]****Documentos Sustanciales*** *conforme a la cláusula 31.2 de las IAOY las Instrucciones al Oferentes disponen: "31.2 La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada (...)(c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la cláusula 20 de estas IAO"(..) "Continúa esta misma parte del pliego diciendo: "20.3 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por la Convocante por incumplimiento"(...)"Con relación a este punto, tenemos igualmente el 39 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, dice: "Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta"(...)"Por último, se trae a colación lo dispuesto en el* ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo."(...)"****C O N C L U S I Ó N :*** *POR TANTO, es parecer de esta asesoría que corresponde: 1)****Rechazar*** *la oferta presentada por* ***CARAGUATAY S.A,*** *y 2) Que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, la Comunicación Interna 29/2013 de fecha 25 de Junio de 2013 de la Gerencia Financiera, informa en su Anexo B:

ANEXO "B"

RESUMEN "VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS Y CAPACIDAD FINANCIERA"

LLAMADO E.S.S.A.P. Nº 10/2013

Ing. Zulma Jiménez
Jefa de Unidad de Alcantarillado Sanitario
Gerencia Técnica - ESSAP S.A.

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Barrio Jara
Mat. Nº 3.781
Asesor Jurídico
Essap S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CUENCA DEL ITAY - COLECTOR ESTE - TRAMO 3."

Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	Monto de la Oferta	RATIO DE LIQUIDEZ (PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS)		ENDEUDAMIENTO (PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS)		REANTABILIDAD (PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS)		FLUJO DE FONDOS	25% (veinticinco por ciento) del monto de la oferta		VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS	40% (cuarenta por ciento) del monto de la oferta	
1.-	**CARAGUATAY S.A.**	- **Gs 19.958.176.199**	2,60	C	0,31	C	30,76%	C	**Gs 13.855.805.279**	**Gs 4.989.544.050**	C	**Gs 32.832.571.788**	**Gs 7.983.270.480**	C
2.-	**DC INGENIERÍA S.A.**	- **Gs 21.147.052.760**	1,76	C	0,34	C	32,91%	C	**Gs 18.719.810.178**	**Gs 5.286.763.190**	C	**Gs 48.661.639.419**	**Gs 8.458.821.104**	C
3.-	**CONSORCIO CUENCA ORIENTAL** CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.	**Gs 21.907.725.496**	- 1,53 2,00	- C C	- 0,53 0,53	- C C	- 12,83% 22,04%	- C C	Gs 22.960.921.211 Gs 5.735.831.003 **Gs 28.696.752.214**	**Gs 5.476.931.374**	C	Gs 35.472.425.368 Gs 17.332.760.724 **Gs 52.805.186.092**	**Gs 8.763.090.198**	C
4.-	**CONSORCIO ITAY** CALDETEC INGENIERIA S.R.L. ALFA & OMEGA S.A.	**Gs 22.813.917.684**	- 1,77 2,00	- C C	- 0,51 0,49	- C C	- 31,03% 40,70%	- C C	Gs 7.505.066.666 Gs 7.941.965.181 **Gs 15.447.031.847**	**Gs 5.703.479.421**	C	Gs 28.544.546.936 Gs 5.077.633.674 **Gs 33.622.180.610**	**Gs 9.125.567.074**	C
5.-	**CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.**	- **Gs 23.725.348.857**	5,87	C	0,13	C	35,85%	C	**Gs 28.864.096.116**	**Gs 5.931.337.214**	C	**Gs 37.477.542.208**	**Gs 9.490.139.543**	C
6.-	**CONSORCIO SANITARIO 4 E** M & T S.A.	**Gs 23.950.162.926**	- 1,69	- C	- 0,48	- C	- 11,7	-	Gs			Gs		

Ing. Zulma Jiménez
Unidad de Alcantarillado Sanitario
Gerencia Técnica / ESSAP S.A.

Lic. Roberto F. Paredes C.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Intalle
Matrícula Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

	M & O S.R.L. ING. RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ ING. FERNANDO MORENO MARTÍNEZ		1,76 2,32 8,94	C C C	0,54 0,40 0,07	C C C	0% 10,98% 2,28% 38,74%	C C C C	27.767.331.195 Gs 1.998.838.997 Gs 3.439.167.848 Gs 1.765.439.154 **Gs 34.970.777.194**	**Gs 5.987.540.732**	C	18.984.751.024 Gs 5.116.115.810 Gs 6.931.065.039 Gs 5.804.578.351 **Gs 36.836.510.224**	**Gs 9.580.065.170**	C
7.-	**CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**	**Gs 24.764.733.396**	2,80	C	0,23	C	12,20%	C	**Gs 39.617.230.841**	**Gs 6.191.183.349**	C	**Gs 69.652.035.296**	**Gs 9.905.893.358**	C
8.-	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.**	**Gs 25.540.144.650**	1,68	C	0,47	C	50,64%	C	**Gs 14.349.823.575**	**Gs 6.385.036.163**	C	**Gs 27.152.188.411**	**Gs 10.216.057.860**	C
9.-	**APONTE LATORRE S.A.**	**Gs 25.690.965.796**	2,59	C	0,34	C	69,88%	C	**Gs 15.711.937.224**	**Gs 6.422.741.449**	C	**Gs 44.303.451.568**	**Gs 10.276.386.318**	C
10.-	**CONSORCIO CORDILLERA** JONICA S.A. ARQ. ANA LUCI PORRO GONZALEZ	**Gs 27.013.016.188**	- 2,12 4,49	- C C	- 0,43 0,22	- C C	- 30,45% 84,41%	- C C	Gs 3.653.918.968 Gs 3.156.811.666 **Gs 6.810.730.634**	**Gs 6.753.254.047**	C	Gs 7.877.251.190 Gs 3.467.684.238 **Gs 11.344.935.429**	**Gs 10.805.206.475**	C

ESTADO FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA

* **Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.

* **Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.

* **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respeto al Capital.** No debe ser negativo en promedio de los últimos tres años.

FLUJO DE FONDOS

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del Monto Total de la Oferta.

Ing. Zulma Jiménez
Jefa de Unidad de Alcantarillado Sanitario
Gerencia Técnica - ESSAP S.A.

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez
Mat. CSJ 3.961
Asesor Jurídico
Essap S.A.

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente o a Corto Plazo menos el Pasivo Corriente o a Corto Plazo.
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras a través de Certificados originales de Disponibilidad de Línea de Crédito.
Consorcios:

* **Socio Líder:** Debe Cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo
* **Cada Socio:** Debe cumplir por lo menos con el 15% del requisito mínimo

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

Haber generado, durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (cinco) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40% (cuarenta por ciento) del monto de la oferta.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el Oferente, dividido el número de 3 (tres) años señalado en el párrafo precedente.

Que, mediante Comunicación Interna UAS/184/2013, la Dirección de Alcantarillado Sanitario, dependiente de la Gerencia Técnica dice en su anexo:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2013 - Construcción de colectores principales del sistema de alcantarillado sanitario de la Cuenca del Itay Este, Tramo 3 - ID Nº 260168.-

ITEM	OFERENTE	MONTO (Gs.)	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARAGUATAY S.A.	19.958.176.199	NO	El monto de la obra en ejecución, LPN No.26/2009 "Construcción de colectores y emisario de la Cuenca Tacumbú", no cumple el 30% del monto de la oferta. Presenta formulario No. 10, obras en 2008 a 2011, falta en los años 2012 y 2013. No presenta documentos probatorios. Topógrafo: No cumple. Responsable ambiental y social: No cumple. Especialista en seguridad y salud ocupacional: No cumple. Le falta 1 camión de carga, 1 equipo topográfico de nivelación.
2	DC INGENIERÍA S.A.	21.147.052.780	SI	
3	CONSORCIO CUENCA ORIENTAL (CONSTRUCCIONES Y VIVIENDASPARAGUAYAS S.A. - SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO)	21.908.045.778	SI	
4	CONSORCIO ITAY (CALDETEC ING. S.R.L. - ALFA&OMEGA)	22.813.932.155	NO	1.CALDETEC ING.: Presenta formulario No. 10 con obras en los ultimos cinco años, no presenta documentos probatorios. ALFA&OMEGA: no presenta obras en los años 2011, 2012 y 2013. No presenta documentos probatorios.

Ing. Zulma Jiménez
Jefa de Unidad de Alcantarillado Sanitari
Gerencia Técnica - ESSAP S.A

Abog. Juan Humberto Báez Inchausti
Mat. Nº 5461
Asesor Jurídico
Essap S.A.

Ing. Humberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

				2. De 7 profesionales claves, presenta 5
				3. No presenta completa la capacidad en materia de equipo
5	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	23.725.348.857	NO	1. Las hojas de vida debe estar firmadas por el profesional y el representante legal

Que, la oferta de CARAGUATAY S.A., debe ser rechazada, conforme lo indica la Asesoría Jurídica con respecto a la póliza de este oferente, y a los incumplimientos de carácter técnico señalados, en el informe técnico que da sustento al presente dictamen.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de la Oferta más conveniente, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	DC INGENIERÍA S.A./ CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**SI**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**SI**
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**SI**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**SI**
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**SI**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SI**

Ing. Zulma Jiménez
Jefa de Unidad de Alcantarillado Sanitario
Gerencia Técnica - ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Villamente
Mat. N° 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**SI**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SI**

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SI**
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**SI**
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**SI**
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SI**
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**SI**
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SI**

Ing. Zulma Jiménez
Jefa de Unidad de Alcantarillado Sanit
Gerencia Técnica - ESSAP S.

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Iriante
Mat. Nº 3287
Asesor Jurídico
Essap S.A.

E) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
Formulario Nº 9 Situación Financiera. Adjuntar certificados expedidos por Entidades Financieras y Bancarias indicando que tiene acceso a líneas de créditos con el fin de cumplir los requisitos en materia de fondos para la construcción exigido en el contrato solicitado en éste Formulario (cuando los activos líquidos no cumplan con el requisito mínimo, en un porcentaje máximo del 25 veinticinco por ciento).	**SI**
Autorización por escrito para pedir referencias comerciales a las Entidades Financieras y Bancarias de las que el Oferente es cliente y/o a Empresas especializadas de información comercial.	**SI**
Balances Generales y Estados Resultados de los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012) de su empresa, autenticados ante Escribano Público.	**SI**

F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 y 5	
Formulario Nº 10 Experiencia General en Construcción. Adjuntar Referencias de obras en que participó: como Contratista Principal en forma satisfactoria. Presentar fotocopias de constancias o certificados de recepción de Obras autenticados en el caso de que se traten de obras públicas; y en el caso de obras privadas presentar las copias autenticadas de las facturas y otros documentos correspondientes a los trabajos realizados emitidos por Clientes que acrediten lo indicado en éste Formulario. Si la experiencia ha sido como Subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**SI**
Formulario Nº 11 Experiencia Específica en Construcción. Adjuntar fotocopias de constancias o certificados de Recepción de Obras autenticados en el caso de que se traten de obras públicas; y en el caso de obras privadas presentar las copias autenticadas de las facturas y otros documentos correspondientes a los trabajos realizados emitidos por sus Clientes que acrediten lo indicado en éste Formulario. Si la experiencia ha sido como Subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**SI**
Formulario Nº 12 Facturación Anual Media en Construcción. Adjuntar documentos respaldatorios que avalen lo declarado.	**SI**

Ing. Zulma Jiménez
Jefa de Unidad de Alcantarillado Sanitario
Gerencia Técnica / ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez
Mat. 22.931
Asesor Jurídico
Essap S.A.

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
Formulario Nº 13 Lista de Personal Directivo y Técnico Asignado a la Obra.	**SI**
Formulario Nº 14 Cronograma de Permanencia de los Directivos y Técnicos Asignados a la Obra.	**SI**
Formulario Nº 15 Hoja de Vida de los Directivos y Técnicos Asignados a la Obra.	**SI**
Formulario Nº 16 Compromiso de Trabajo.	**SI**
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
Formulario Nº 17 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	**SI**
Formulario Nº 18 Cronograma de Utilización de Equipos.	**SI**

I) Cualquier otro documento adicional requerido, conforme a lo exigido en la Sección II, 8.	
Formulario Nº 19 Cronograma de Obras. A ser empleado para la efectiva ejecución de las mismas.	**SI**
Formulario Nº 20 Metodología de la Construcción. Descripción preliminar y detallada de la misma.	**SI**
Formulario Nº 21 Compromisos Contractuales Vigentes.	**SI**

Que, luego de analizados los distintos informes, el Comité de Evaluación de Ofertas, llega a la conclusión que la Oferta más baja que Cumple con todos los requisitos, es la presentada por DC INGENIERÍA S.A.

Que, luego de analizados los distintos informes que dan sustento al presente dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas:

Recomienda:

1) ADJUDICAR en el marco del ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2013- CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CUENCA ITAY ESTE. – TRAMO 3***" – a la empresa DC INGENIERÍA S.A., por un monto de **GUARANIES VEINTI UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (Gs** 21.147.052.760**) IVA Incluido.-**

Ing. Zulma Jiménez
Jefa de Unidad de Alcantarillado Sanitario
Gerencia Técnica - ESSAP S.A.

Ing. Roberto Paredes O.
Gerente Ingeniero
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Matr. Nº 7981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

2) **ELEVAR** el presente Dictamen a la Presidencia del Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

LIC. ROBERTO PAREDES

Lic. Roberto Paredes
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ABG. JUAN HUMBERTO BAEZ INFANTE

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Matr. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

ING. ZULMA JIMENEZ

Ing. Zulma Jiménez
Jefa de Unidad de Alcantarillado Sanitario
Gerencia Técnica - ESSAP S.A.